

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de noviembre de 1970 por la que se dispone la baja de los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se mencionan en los destinos civiles que desempeñan, reintegrándose a los destinos militares que tenían anteriormente.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), artículo quinto, apartado g) de la Orden de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («Diario Oficial» número 180), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46) en su apartado b); vistas las instancias de los Jefes y Oficiales que han solicitado su reincorporación a sus destinos militares respectivos, reconocido el derecho que les asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer sean baja en los destinos que actualmente ocupan, reintegrándose a los destinos militares que tenían anteriormente los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, pertenecientes a los Ministerios que se indican y con efectos administrativos del día 1 de diciembre próximo.

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Comandante de Ingenieros don José Martínez García, de la Delegación de Hacienda de Melilla, al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INDIRECTOS

Capitán de Artillería don Miguel Muntaner Muntaner, de la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca, al Grupo de Artillería de Campaña XXXI.

Ministerio de la Gobernación

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Comandante de Infantería don Víctor Santamaría de Román, de segundo Jefe provincial de Protección Civil de Vizcaya, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 86.

Capitán de Artillería y S. E. M. don José Ibáñez García, de Adjunto de segundo Jefe local de Protección Civil de Fragona, a la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7.

AYUNTAMIENTOS

Comandante de Artillería don Antonio Álvarez y Álvarez de la Calzada, del Ayuntamiento de Pontevedra, al Gobierno Militar y Subinspección de las VIII Región Militar.

Ministerio de Educación y Ciencia

Capitán de Infantería don Emiliano Prada Rubin, de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de La Coruña, a la Compañía de Automóviles de la VIII Región Militar.

Ministerio de Trabajo

Comandante de Infantería don Eugenio Alcántara Correa, de la Delegación Provincial de Trabajo de Granada, a la Jefatura de Automovilismo de la IX Región Militar.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 18 de noviembre de 1970.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncián Bolado.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 17 de noviembre de 1970 por la que consolidan su situación de «En servicios civiles» los Jefes y el Oficial del Ejército de Tierra que se indican.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), quedan consolidados en la situación de «En servicios civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 2 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 86) los Jefes y el Oficial del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir de 1 de enero de 1971, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14) y el artículo segundo de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

Ministerio de Hacienda

SERVICIOS ESPECIALES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA

Comandante de Infantería don José Correa Barceló.—Pontevedra.

Ministerio de la Gobernación

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Teniente Coronel de Infantería don Angel García Carretero. Madrid.

Teniente Coronel de Artillería don José Bercebal Mingujón.—Cuenca.

Comandante de Artillería don José Balda Otermin. — Logroño.

Comandante de Ingenieros don Luis Sánchez-Urdazpal del Peral. Jaén.

Comandante de Infantería don Juan Jiménez Rivas. — Logroño.

Comandante de Artillería don Angel Montoto Arias.—Barcelona.

AYUNTAMIENTOS

Capitán de Caballería don Carlos Navarro Martínez de Abellana.—Las Palmas de Gran Canaria.

Ministerio de Educación y Ciencia

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Comandante de Artillería don Rafael Tena Alegre.—Castellón de la Plana.

Ministerio de Trabajo

SECRETARIO DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE EMPLEO

Comandante de Infantería don Ricardo Parody Jiménez.—Sevilla.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1970.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncián Bolado.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 18 de noviembre de 1970 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Tenientes del Ejército de Tierra que se mencionan.

Excmo. Sr.: De acuerdo con la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 53), y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Ofi-